



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 23 NOV 2022

RES. H Nº 1984/22

EXPTE. Nº 4552/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **HEBES NATALIA RODRIGUEZ, LU Nº 709.353** y **PAMELA ROCÍO SARAIVIA, LU Nº 709.354**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0138/21, se aprueba el tema y se designa a la **Mg. Paula Andrea CRUZ** y al **Lic. Leonardo Daniel DIAZ** como Directora y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura y por Res. H Nº 1007/21 se designa al **Lic. Leonardo Daniel DIAZ** como director de Tesis;

QUE las alumnas **RODRIGUEZ** y **SARAIVIA**, presentan su Trabajo Final, solicitando la conformación del Tribunal de Tesis;

QUE las alumnas cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación, presentado por las alumnas **HEBES NATALIA RODRIGUEZ, LU Nº 709.353** y **PAMELA ROCÍO SARAIVIA, LU Nº 709.354**: **"DOCUMENTAL RADIOFÓNICO: IMPACTO DE LA MINERA BORAX EN LA SALUD DE LOS HABITANTES DE CAMPO QUIJANO (SALTA)"**, el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Emiliano VENIER (Presidente)
Prof. María Eugenia SUAREZ
Prof. Leonardo Daniel DIAZ

Suplentes: Prof. Facundo David Francisco GONZÁLEZ
Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA
Prof. Ana MÜLLER

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa